

ACTA NÚM 05/2013

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD CELEBRADA EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

En la sala de Comisiones sita en la Casa Consistorial de la ciudad de Zamora, siendo las diecisiete horas treinta cinco minutos, bajo la Presidencia del Sr. Concejal Delegado de Protección Ciudadana y Movilidad, D. Jesús Alonso Hernández y con la asistencia de los siguientes señores en su condición de miembros titulares de la Comisión Informativa de Protección Ciudadana y Movilidad:

D^a Rosario Rodriguez López.
D^a María José Martínez Velarte.
D. Víctor López de la Parte.
D. Francisco Javier González Hernández.
D. Oscar Díez Álvarez.
D^a Mar Rominguera Salazar.
D. Miguel Ángel Viñas García.
D. Miguel Ángel Mateos Rodriguez.

Asistidos por la Sra. Secretaria D^a. Lorena Hernández del Río por Decreto de nombramiento de diez de junio de dos mil trece y quedando válidamente constituida se procede por parte de su presidente a tratar el primer punto del orden del día consistente en lectura y aprobación del acta anterior.

Interviene el Sr. Presidente informando sobre la Comunicación recibida por la plataforma stop accidentes de tráfico solicitando a los presentes un minuto de silencio en memoria de las personas que han sido víctimas de accidentes de tráfico.

PUNTO PRIMERO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO

INFORME DE PRESIDENCIA

Informa el Sr. Presidente que desde principios de año se viene desarrollando campañas de concienciación, sensibilización y formación sobre las buenas prácticas con el fuego, celebrándose campamentos de verano que han supuesto una participación de mas de quinientos niños con edades comprendidas entre los tres y los nueve años. En

dichas jornadas se les ha pasado un vídeo ilustrativo relativo a las buenas prácticas en materia de prevención de incendios. Considera que este tipo de actuaciones suponen una buena base de concienciación. Continúa su exposición informando de la existencia de una nueva campaña sobre evacuación de edificios que finalizará en mayo de dos mil catorce y que se iniciará en breve. Dicha campaña se realizará en colaboración con la Junta de Castilla y León.

Respecto al cuerpo de Policía Municipal pasa a informar de los siguientes extremos: se ha procedido a la adquisición de una nueva dotación y considera que quizá antes de finalizar el año se encuentre a disposición de todos sus miembros. Respecto a la situación de segunda actividad, ha realizado una comunicación al departamento de recursos humanos a fin de que se habiliten tres plazas de segunda actividad para el presupuesto de 2014.

Continúa su intervención informando de las diferentes campañas de tráfico a las que se ha adherido el Excmo. Ayuntamiento de Zamora comunicando que se ha desarrollado una campaña entre los días cuatro al diez de noviembre relativa al transporte escolar. Hace constar que se trata de la décima adhesión a esta campaña con la DGT y considera que se viene realizando una labor preventiva bastante importante.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Viñas García quién pregunta si el último vehículo adquirido por el S.P.E.I se realiza en sustitución del anterior, es decir, si se trata o no de una renovación. Interviene el Presidente manifestándole que la adquisición de los últimos vehículos se realiza dentro de una renovación ordinaria y continua en el tiempo, por lo que continuarán en uso todos los vehículos pertenecientes al parque móvil de bomberos al que se añaden los de nueva adquisición.

Interviene el Sr. Díez Álvarez informando de la remisión de copia por vía correo electrónico relativa al edificio del Banco de España. Por parte del Sr. Presidente se le reitera la postura expuesta en anteriores sesiones celebradas. Insiste en que se les hará partícipes de cuanta información obre en su poder y se le remite para mayor información a la Comisión de Hacienda.

Continúa el Sr. Díez Álvarez planteando cuestiones relativas al servicio municipal de transporte urbano con la anterior empresa Aurza y su situación ante el Juzgado de lo Mercantil, cuestión que queda sobre la mesa para su debate en la próxima comisión a celebrar.

Interviene el Sr. Mateos planteando una moción que informa ha sido remitida en el día de ayer. El Sr. Presidente manifiesta que aun no la ha recibido. Por esta razón el Sr. Mateos decide plantearla como ruego.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Sr. Mateos afirmando que desea realizar puntualización que reflejan su malestar, porque no acepta que nadie en público le llame mentiroso. Entiende que ser mentiroso es decir lo contrario a lo que uno piensa. Por tanto, quizá pueda estar errado, equivocado como mucho, y manifiesta que él es un mero transmisor de las opiniones que proceden de otras personas que manifiestan que de las diez líneas de autobús existentes, tres de ellas no funcionan. Expone que la línea dos figura como ruta una de la línea dos y haciendo referencia a la línea siete

considera que ésta no cumple lo acordado porque hace la ruta de cementerio-hospital de lunes a viernes y sábados y domingos dicho servicio no se presta. Continúa su exposición informando de que se ha judicializado el despido de los trabajadores del servicio de transporte urbano de viajeros y finaliza su intervención haciendo mención al funcionamiento del billete combinado.

Toma la palabra el Sr. González Hernández incidiendo en que mentir es faltar a la verdad y que si alguien dice que la línea siete ha desaparecido, miente. Informa que precisamente hoy tiene reuniones con representantes vecinales a propósito de dicha línea. Informa de que las empresas licitadoras podían presentar una propuesta de línea y considera que había algo muy inteligente en el pliego y es que el Ayuntamiento se reservaba la potestad de modificar las líneas. Las líneas podrían cambiarse en función de las necesidades de la ciudad. Insiste en comunicar a todos los asistentes que la línea siete no ha desaparecido.

Respecto al billete combinado informa de los siguientes aspectos: el pliego contempla el billete combinado solamente en la Plaza de la Marina y en este caso, la empresa adjudicataria ha ampliado su uso en cualquier parte de la red, por lo que a su juicio, se trata de una mejora. Informa de que en la Ordenanza se contempla la posibilidad de que el Sr. Concejil pueda establecer instrucciones en este sentido e insiste en que la empresa adjudicataria no tiene obligación de hacerlo en toda la red y pregunta abiertamente que se ha hecho mal.

Respecto a la subrogación de la plantilla de trabajadores, el Sr. González Hernández informa que desde el primer contacto mantenido con la actual adjudicataria se le solicitó la subrogación de todos los trabajadores y así lo hizo la empresa. Expresa que solo un trabajador ha sido despedido y por tanto es un único asunto judicializado. Informa que el procedimiento judicial ha finalizado con la indemnización al trabajador. Prosigue su exposición informando que la línea siete es muy empleada a primera y última hora de la mañana, coincidiendo con el inicio y finalización de la jornada laboral, siendo escasamente utilizada en los intervalos horarios intermedios. Pide disculpas al Sr. Mateos pero insiste en que la línea siete no ha desaparecido.

Toma la palabra el Sr. Mateos manifestando que le han dolido profundamente las alusiones realizadas a su persona y considera desacertadas las manifestaciones públicas vertidas por la Sra. gerente de la empresa adjudicataria relativas a que el País Vasco no es España y que la vuelta ciclista no debería pasar por el País Vasco. Insiste en que dichas manifestaciones son molestas y que esta señora debería mostrarse mas sensible.

Interviene nuevamente el Sr. González Hernández informando que la línea dos tenía una frecuencia de treinta minutos, salvo los domingos, en el contrato anterior y con el actual contrato, se realiza con una frecuencia incluso menor por tratarse de la línea que surte a todos los barrios mas allá del río. Respecto a la línea siete, comenta que se realizaban servicios cada sesenta minutos de lunes a sábado por la mañana, no prestándose dicho servicio los sábados tarde y los domingos. Hoy, la frecuencia es de quince minutos en todo horario, considerando que se ha mejorado sustancialmente el servicio respecto del contrato anterior. Y pese a las mejoras realizadas, entiende legítimo que la ciudadanía solicite un mayor y mejor servicio pero considera que objetivamente el servicio ha mejorado.

Toma la palabra el Sr. Mateos Rodriguez solicitando que se cree una comisión encargada del seguimiento de este contrato así como de otros.

Interviene el Sr. González Hernández informando a los presentes que se han contratado 597.355 kilómetros y que la previsión de cierre para el primer año es de 622.968 km. Informa que se trata de un incremento en el número de kilómetros realizados que no va a asumir el Ayuntamiento por tratarse de un incremento realizado unilateralmente por la empresa adjudicataria y que no forma parte del objeto del contrato.

Toma la palabra el Sr. Viñas García manifestando que es conocedor de la situación de subrogación de la plantilla de trabajadores del servicio de transporte urbano considerando que el número óptimo de trabajadores debe ser de treinta y cinco, por lo que su pregunta es la siguiente: *¿Cuál es el número exacto de trabajadores en la actualidad?* Solicita que se determine exactamente el número de trabajadores destinados a labores tales como limpiezas de marquesinas y número de conductores y restantes plantilla destinada a otros cometidos y finaliza su intervención formalizando solicitud sobre investigación relativa a si se está cumpliendo el contenido del pliego en relación con dicha plantilla. Además desea conocer si la demanda planteada por el Ayuntamiento, que considera quizá temeraria, ha sido o no archivada y si alguien va a asumir su responsabilidad política. También pregunta por la cuantía que dicha demanda ha supuesto para las arcas municipales.

Interviene el Sr. González Hernández informando de los siguientes extremos: la situación con la que se encuentra el Ayuntamiento es que los trabajadores de la anterior empresa adjudicataria no había cobrado la nómina correspondiente al mes de febrero. El ayuntamiento ante esta situación presenta una querrela que previamente fue ratificada por el pleno y que entonces, el Ayuntamiento inicia el procedimiento judicial. Comunica que ya se cuenta con sentencia del juzgado de lo mercantil y aún está pendiente de pronunciamiento judicial sobre si la quiebra de la empresa ha sido o no fraudulenta. Informa que el Ayuntamiento no se personó en la demanda ante el Juzgado de lo Mercantil porque no fue llamado y en este ámbito, el juez no considera que en la quiebra de la empresa sea culpable el empresario. Recuerda que los autobuses se quemaron en el incendio y que dichos autobuses pertenecían al ayuntamiento y no a la empresa por cuanto ya se encontraban amortizados. Otra cuestión diferente es la relativa a que el ayuntamiento pagaba a la empresa con cierto retraso, pero ésta realizaba endosos y descuentos y lo cobraba con inmediatez. Respecto a la gestión de la actual empresa adjudicataria, informa que todos los meses, la empresa suministraba un informe mensual en el que vienen enumeradas las reclamaciones formalizadas, incluidas las realizadas vía web. Expone que éstas no han sido mas de veinte y manifiesta que se encuentran a disposición de todos los presentes en el despacho de la Jefatura de la Policía e insiste en la mejora sustancial que se viene produciendo comparativamente hablando respecto del servicio prestado por la anterior adjudicataria.

Toma la palabra el Sr. Viñas García para agradecer al Sr. González Hernández que sea receptivo a la comprobación de la plantilla que anteriormente ha solicitado. Prosigue su intervención solicitando la emisión de un informe técnico por parte de la Jefatura de la Policía relativo a si la valla del Maestro Haedo cumple los requisitos legalmente exigidos y si no fuera así, que se amplíe longitudinalmente. Otra de las cuestiones que plantea es si los vehículos propiedad de Telefónica pueden o no estacionar en zona Ora y si tienen que pagar por hacerlo. Prosigue solicitando un

informe de expertos relativo a la potencial peligrosidad de la valla ubicada en la Avda. de Requejo, pese a que es conocedor de que se trata de una competencia de fomento. Insiste en la gran visibilidad que resta. Otro tema que plantea y que considera recurrente es el relativo a la Plaza de Toros. Dicho edificio cuenta con un nivel de protección que impide la colocación de publicidad y sin embargo, siempre cuenta con publicidad en su fachada principal y además en formatos de gran tamaño. Solicita por ello, un informe a la Policía sobre este particular y establece un paralelismo entre el expediente iniciado contra el sindicato de estudiantes por pegar carteles. Concluye manifestando que su propuesta formal es que la policía realice un informe sobre la publicidad de la plaza de toros ya que en otra comisión el Sr. Feliciano le ha indicado que lo realice a través de la línea verde, desconociendo en que consiste este cauce.

Finalizada su exposición, interviene el presidente afirmando que se tuvo contacto con Telefónica y con la empresa concesionaria de la Ora para que se regularizase la situación. En aquella primera intervención ya se les informó a los presentes que no se puede prohibir el estacionamiento a los vehículos sean propiedad de Telefónica o de cualquier otro ciudadano y respecto a la segunda parte relativa al pago por el estacionamiento se le informa que la ordenanza reguladora no lo contempla como exclusión y será competencia de la empresa concesionaria quién deba comprobar la realización del pago. Prosigue su intervención relativa a la valla ubicada en Avda. de Requejo informando a los asistentes que se ha practicado comunicación a fomento y que hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.

Interviene el Sr. Díez Álvarez agradeciendo al Sr. Presidente que muestre interés respecto de la moción presentada por el grupo socialista y que espera sea respondida el mes próximo y recomienda la lectura de la intervención realizada por Luís Vicente Pastor en la sesión plenaria del dos de abril para defender la abstención, en relación a la acusación sobre el presunto alzamiento de bienes por parte de la empresa Aurza. Prosigue su intervención preguntando si la señalización existente en la C/ Leopoldo Alas Clarín es o no técnicamente correcta y si la solución definitiva es la que hay actualmente en la que parece que los intereses particulares prevalecen sobre los generales. Pregunta respecto de la sugerencia que formuló en la sesión anterior relativa a la recomendación del Procurador del Común en relación a la utilización de la tarjeta para personas con movilidad reducida. Y en este sentido, interviene el Sr. Presidente informando que en el Cuartel de la Policía se concede la tarjeta para que pueda ser utilizada por la persona con discapacidad en dos vehículos y pone de manifiesto que el principal problema es el del control de su correcta utilización y si se optase por el sistema que propone el procurador del Común, requeriría un mayor control policial y por el momento, ese mayor control no es posible.

Toma la palabra el Sr. Díez Álvarez preguntado por los ruidos que se vienen ocasionando en la C/ Churruga producidos en un establecimiento de hostelería. Interviene el Sr. Presidente animando a los vecinos a que continúen realizando llamadas a la Sala 112 a fin de que se pueda proceder a la medición de los ruidos producidos a fin de determinar si concurre o no una posible infracción administrativa.

Interviene el Sr. Díez Álvarez preguntando por la posibilidad de incrementar el número de aparcamientos del barrio de la Lana. Toma la palabra el Sr. Presidente informando que se viene trabajando en este tema y en una posible utilización de los solares ubicados en dicha zona, si bien, su posible utilización depende de la voluntad de sus propietarios y no de la voluntad del propio Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Díez Álvarez preguntando sobre la señalización horizontal amarilla en el entorno de Cristo Rey y del edificio del antiguo banco de España.

Interviene el Sr. Presidente dando respuesta al ruego del Sr. Viñas sobre las actuaciones de desarrollo urbanístico de la C/ Valladolid. Informa que el acceso a estas edificaciones se puede realizar por la zona en la que está ubicado el edificio de tráfico y también por la zona en que se encuentra ubicado el centro comercial y hasta que no se produzca el desarrollo urbanístico completo que permita contar con viales, estaremos en la situación transitoria en la que nos encontramos.

Toma la palabra el Sr. Viñas informando que se trata de una calle de nueva apertura que si se toma como partida el edificio de tráfico nos lleva hacia la Avda. de Requejo y el se refiere a la señalización preceptiva y no al desarrollo urbanístico porque se trata de una calle abierta, ancha y de doble sentido y en esa zona, actualmente se esta realizando una rotonda.

Con todo lo cual, no habiendo mas asuntos de que tratar, ni teniendo nada que exponer los presentes, siendo las diecinueve horas, la Presidencia da por concluida la sesión, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, la Secretaria, certifico.